



RESOLUCIÓN ALCALDÍA Nº 498 /2016

Asunto: PROCESO SELECTIVO BOLSA DE EMPLEO PERSONAL LABORAL CATEGORIA: PEON DE ALBAÑIL

D. Alfonso Pulido Grima Alcalde-Presidente Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), en virtud de Resolución de Alcaldía Nº 467/2016, de 1 de julio, a la vista que por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de mayo, se aprobaron las bases y la convocatoria que regularán la constitución de diversas bolsas de empleo de carácter temporal de las siguientes categorías para plazas de funcionarios interinos (Aux. Administrativo, Conductor, Chofer) y personal laboral (Locutor/a de radio, Oficial de Albañilería, peón de albañilería y peón de recogida de basura y limpieza viaria)

VISTO que con fecha 10 de junio fue publicado en el BORM, el plazo de presentación de solicitudes a los procesos selectivos, finalizando éste, el pasado día 30 de junio.

VISTA la resolución de Alcaldía nº 479/2016 de ampliación del plazo para resolver la lista de admitidos y excluidos del proceso selectivo hasta el día 11 de julio, incluido, y finalizado el proceso de registro diario del día de hoy.

VISTO el acuerdo de Junta de Gobierno Local del 11 de julio del 2016 que modifica la base cuarta ampliando a 10 días hábiles el plazo del que disponen los interesados para subsanar su solicitud.

En virtud de lo establecido en las bases cuarta y quinta del proceso selectivo aprobado por la Junta de Gobierno local de 24 de mayo del actual.

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa de empleo de personal laboral PEON ALBAÑILERIA que a continuación se relacionan (ANEXO 1) y que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página Web municipal www.jumilla.org

SEGUNDA: NOMBRAR al Tribunal de selección, según lo establecido en la base quinta del proceso selectivo:

- Presidente: Juan Simón Ruiz. Suplente: Carlos Chico Monreal
- Secretaria-Vocal: Josefa Torres Molina. Suplente: María Paz Talavera López.
- Vocal: Esteban Moreno Martínez Suplente: Santiago Sánchez Pérez
- Vocal: Miguel Falcón Martínez. Suplente Damián Monreal Palencia
- Vocal: Santiago Martinez Estelles. Suplente: Ángela Martínez Navarro



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

TERCERA: CONVOCAR a los aspirantes para la realización del ejercicio de oposición para el próximo día 4 de agosto a las 11 horas en el Salón situado en la planta baja del Edificio Roque Baños. (ANEXO 2 Instrucciones aspirantes).

CUARTA.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios municipal y la pagina web de conformidad con lo previsto en la base cuarta.

QUINTA.- TRASLADAR al Servicio de Personal esta Resolución para su tramitación reglamentaria.

Jumilla, a 11 de Julio de 2016.

ALCALDE-PRESIDENTE ACCDTAL

Fdo: Alfonso Pulido Grima.

SECRETARIA ACCIDENTAL,

Fdo. Josefa Torres Molina



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

ANEXO I
LISTA ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	ABELLAN GOMEZ, JUAN ANTONIO
2.	ABELLAN PIQUERAS, PEDRO
3.	AREVALO AREVALO, JOSE
4.	BENITEZ GARCIA, JOAQUIN
5.	BERMEJO YEPES, PEDRO
6.	BORNAY JIMENEZ, PEDRO
7.	CARRASCO GOMEZ, JOSE FRANCISCO
8.	CARRION SALAR, PASCUAL
9.	CORREAS DEL AMOR, DAVID
10.	CUTILLAS GARCIA, ACISCLO
11.	EGEA PEREZ, JOSE
12.	FERNANDEZ MADRIGAL, FERNANDO
13.	GANDIA GARCIA, MARTIN
14.	GARCIA MARTINEZ, MARIANO
15.	GARCIA TOMAS, JAIME
16.	GONZALEZ GARCIA, JOSE MARIA
17.	GONZALEZ TEVAR, JOSE ANTONIO
18.	GUIRAO SANCHEZ, JAVIER
19.	HERRERO FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA
20.	JIMENEZ BERNAL, ANTONIO
21.	JIMENEZ GARCIA, AGUSTIN
22.	JIMENEZ MELLADO, ANTONIO
23.	JIMENEZ MELLADO, JOSE LUIS
24.	LOPEZ HERRERO, JOSE LORENZO
25.	MARIA ABELLAN, MANUEL
26.	MARTIN PRIETO, BORJA
27.	MARTINEZ CUTILLAS, FRANCISCO
28.	MARTINEZ MARTINEZ, LUIS
29.	MARTINEZ NAVARRO, MIGUEL ANGEL
30.	MARTÍNEZ PÉREZ, LUIS
31.	MARTINEZ SORIANO, JULIO
32.	MAYOL SAEZ, JOSE
33.	MELGAREJO JIMENEZ, FRANCISCO
34.	NAVARRO SORIANO FRANCISCO

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

35.	ORTEGA PEDRERO, JUAN CARLOS
36.	PALAO MARTÍNEZ, ANTONIO
37.	PEREZ CUESTA, JUAN
38.	PÉREZ INIESTA, FERNANDO
39.	PEREZ OLIVARES, ANTONIO
40.	PUCHE BUSTAMANTE, ANTONIO
41.	QUILEZ BLEDA, LORENZO
42.	RAMIREZ INIESTA, ANTONIO
43.	ROMERO TOMAS, JOSE JAVIER
44.	RUIZ CORBALAN, FERNANDO
45.	RUIZ GARCIA, JUAN JOSE
46.	SANCHEZ MARTINEZ, FELIX
47.	SANTOS ABELLAN, MANUEL
48.	SIGUENZA MARTINEZ, JESUS
49.	SIMON MARTINEZ, ANDRES
50.	SORIANO GARCIA, JOSE ANTONIO
51.	SORIANO GARCIA, PASCUAL
52.	SORIANO LOPEZ, JOSE ANTONIO
53.	TOMAS ABELLAN, FELIPE
54.	VILLA TOMAS, JUAN DIEGO
55.	VILLEGAS BASTAN, RAFAEL

LISTAS EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	
1.	FEREZ GARCIA, MIGUEL	Falta Certificado de Escolaridad
2.	GARCIA LOPEZ, JUAN MIGUEL	Falta Declaración Jurada, Solicitud de Salario Mínimo Interprofesional
3.	GARCIA PEREZ, JOSE MARIA	Falta Certificado de Escolaridad
4.	JIMENEZ CAÑETE, DEMETRIO	Falta Certificado de Escolaridad
5.	LOPEZ GARCIA, ANDRES	Falta Certificado de Escolaridad
6.	MARIN GARCIA JOSE EDUARDO	Falta Fotocopia Compulsada Titulo y Abono de Tasa de derecho examen
7.	MARTINEZ MARTINEZ, FRANCISCO	Falta Fotocopia Compulsada Titulo



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 35
30520 JUMILLA (Murcia)

Establecer un plazo de 10 días hábiles, (ampliado plazo según acuerdo de Junta de Gobierno local de fecha 11 de julio) a contar desde la fecha de publicación de la presente, para presentación de reclamaciones, solicitud de recusación y abstención de miembros del Órgano de Selección y subsanación de errores o defectos. De no existir reclamaciones la mencionada resolución se considerará elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

ANEXO II

INSTRUCCIÓN ASPIRANTES

- EL DÍA DEL EXAMEN DEBERA PRESENTARSE 15 MINUTOS ANTES DE LA CONVOCATORIA
- DEBERA LLEVAR DNI Y/O PASAPORTE (ORIGINAL)
- BOLIGRAFO DE COLOR AZUL (no se puede utilizar corrector)
- NO PUEDEN PORTAR NINGUN TIPO DE DISPOSITIVO DIGITAL – ANALÓGICO, SUSCEPTIBLE DE RETRANSMITIR INFORMACIÓN (EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE APARTADO IMPLICARÁ LA NO CALIFICACIÓN DEL EXAMEN)